COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **ELLA VANESSA MENDOZA ARIZA**
Subgerente Administrativa Financiera

Fecha: 07 de octubre de 2026

Referencia: Solicitud de prorroga contrato **ADC-2026-359**.

Cordial saludo

Considerando que la entidad celebro el contrato ADC-2026-359., cuyo objeto es prestación del servicio de vigilancia para las diferentes sedes y almacenes de Artesanías de Colombia S.A BIC., el cual finaliza el 31 de octubre de 2026 y con el fin de garantizar la continuidad del servicio por existir recursos sin ejecutar dentro del contrato, se hace necesario realizar prórroga del contrato ADC-2026-359

1. Presupuestalmente el contrato cuenta con los recursos para poder realizar prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026, esto teniendo en cuenta que el contrato se adjudicó por la totalidad de recursos asignados en el proceso de invitación abierta, por un valor total de $1.032.500.000
2. Dentro del proceso de invitación se incluían la prestación de servicio adicionales de vigilancia y suministró de equipos por recambio, los cuales en su totalidad no se solicitaron ni ejecutaron
3. Que, el contrato presenta actualmente el siguiente estado financiero…

Valor Inicial contrato	$ 1,032,500,000
Valor ejecutado	$ 711,449,491
Saldo	$ 321,050,509

4. Que, actualmente la entidad tiene pendiente realizar los siguientes pagos

SERVICIOS SEPTIEMBRE	$ 100,000,000
SERVICIOS OCTUBRE	$ 100,000,000
SERVICIOS DE MONITOREO POR FACTURAR A SEPT	$ 12,807,485
SERVICIO DESMONTE CCTV Y SISTEMA ALARMA ZIPAQUIRA	$ 700,000
SERVICIOS DE MONITOREO POR FACTURAR OCTUBRE	$ 2,100,000
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CCTV POR COBRAR	$ 4,530,000
TOTAL POR PAGAR	$ 220,137,485
SALDO DISPONIBLE	$ 100,913,024

En consideración a lo mencionado, se solicita aprobación para realizar prórroga del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.

Cordialmente,



Diego Fernando Oviedo Mesa
Supervisor